



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.004/93

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, Presidente del Consejo de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Dra. Graciela LESINO, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, con motivo del dictado, en Asunción del Paraguay, de un curso sobre "Aprovechamiento de Energía Solar" y asesoramiento a universitarios y funcionarios paraguayos, realizados entre los días 29 de Marzo y 02 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso a) de la resolución Nº 343-83, relacionada con el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MELIBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 110-93